



20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA

3^{ra.} SESION
ORDINARIA

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra.} Lectura

23 de junio de 2026

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTOS DE LA CÁMARA

(por petición)

P. de la C. 1317.-

Por la señora Medina Calderón.- “Para crear la “Ley de Educación en Equidad y Prevención de la Violencia de Género en las Escuelas de Puerto Rico”; con el propósito de implantar un programa obligatorio y transversal de prevención de violencia de género en el currículo de escuelas intermedias y superiores del sistema de educación pública y privada en Puerto Rico; asignar fondos; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. de la C. 1318.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para añadir el Artículo 4-A y enmendar los Artículos 13 y 14 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a fin de establecer el “Programa para la Reconversión Universitaria y Educación Continua de Adultos Trabajadores en la Universidad de Puerto Rico”; crear la División Universitaria para Adultos Trabajadores (DUAT-UPR); declarar política pública; establecer programas académicos flexibles y virtuales dirigidos a personas de veinticinco (25) años o más; establecer criterios de elegibilidad; desarrollar un modelo de matrícula y horarios adaptados a la realidad laboral; ordenar informes y la promoción y divulgación del programa; instituir el Fondo Especial de Ingresos Propios; añadir definiciones; y disponer reglamentación.” (Educación)

P. de la C. 1319.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para añadir el Artículo 4-A, enmendar el Artículo 13 y añadir los incisos (11), (12) y (13) al Artículo 14 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a fin de establecer el Programa de Micro Credenciales Profesionales y Certificados Digitales; crear la División de Educación Continua y Micro Credenciales; autorizar alianzas; ordenar informes; crear el Fondo Especial de Ingresos Propios; añadir definiciones; y disponer reglamentación.” (Educación)

(por petición)

P. de la C. 1320.-

Por la señora Higgins Cuadrado y el señor Torres Cruz.- “Para enmendar el inciso (i) de la Sección 3, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)”, a los fines de incluir como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico a las intercesoras o intercesores legales, según definidos en la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, así como a sus cónyuges e hijos; fijar su aportación; autorizar a la ASES a promulgar los reglamentos pertinentes; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. de la C. 1321.-

Por los señores Charbonier China y López Román.- “Para enmendar la Sección 7 de la Ley 95 de 29 junio de 1963, según enmendada, para garantizar el derecho de los empleados públicos a seleccionar su plan médico entre todos los planes que la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico apruebe por cumplir con las normas mínimas establecidas en la Ley.” (Gobierno)

(por petición)

P. de la C. 1322.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para crear la “Medalla de la Juventud Puertorriqueña de la Cámara de Representantes de Puerto Rico”; establecer su propósito, categorías, proceso de nominación y selección; disponer sobre su administración; y para otros fines relacionados.” (Asuntos de la Juventud)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

- R. de la C. 732.- Por la señora Medina Calderón.- “Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las tendencias demográficas actuales y proyectadas de Puerto Rico hacia el año 2100; evaluar los efectos del envejecimiento poblacional, la reducción en las tasas de natalidad, la migración, la composición de la fuerza laboral y los cambios poblacionales sobre los sistemas de salud, educación, vivienda, infraestructura, desarrollo económico, seguridad alimentaria y sostenibilidad fiscal de la Isla; examinar el cumplimiento y los resultados del Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico 2020-2030; y rendir un informe con hallazgos, conclusiones y recomendaciones para el desarrollo de una estrategia de planificación a largo plazo denominada “Puerto Rico 2100”.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 733.- Por la señora Medina Calderón.- “Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad, conveniencia y necesidad de requerir a las entidades responsables de la generación, transmisión, distribución y administración del sistema eléctrico de Puerto Rico la preparación y divulgación anual de un informe público dirigido a los abonados, que detalle el estado de la infraestructura eléctrica, la confiabilidad del sistema, las interrupciones de servicio, los proyectos de reconstrucción y modernización, las inversiones realizadas, el uso de fondos federales, los indicadores de desempeño operacional y cualquier otra información relevante para promover la transparencia y la rendición de cuentas; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 734.- Por los señores Pérez Cordero y Robles Rivera.- “Para enmendar la Sección 3 de la R. de la C. 424, aprobada el 14 de octubre de 2025, a los fines de extender hasta el final de la Vigésima Asamblea Legislativa, el término otorgado a las comisiones de Asuntos del Consumidor; y de Banca, Seguros y Comercio de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir sus informes con respecto a la medida.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

- P. del S. 1114.- Por la señora Román Rodríguez.- “Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”, con el propósito de modificar el término mínimo dispuesto para la realización de auditorías por parte de la Oficina del Contralor de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)
- P. del S. 1206.- Por la señora Jiménez Santoni.- “Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a fin de extender los límites de responsabilidad civil por impericia médico-hospitalaria a los que está sujeto el Gobierno de Puerto Rico, al Doctors’ Center Hospital San Fernando de la Carolina, así como a cualquier otro hospital cuyo dueño sea un municipio o el Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias o instrumentalidades, independientemente de que dichos hospitales sean operados o administrados por una institución privada.” (Banca, Seguros y Comercio)
- P. del S. 1323.- Por el señor Matías Rosario.- “Para enmendar los incisos (h) e (i) de la Sección 2, los incisos (b) y (d) de la Sección 3, el inciso (a) de la Sección 4, añadir una nueva Sección 4-A, enmendar el inciso (a) de la Sección 5; y enmendar la Sección 12 de la Sección 92 de la Ley Núm. 40-2020, según enmendada, conocida como la “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía”, a los fines de atemperar sus disposiciones a la Ley de la Policía de Puerto Rico; disponer que los recursos del Fideicomiso para el Retiro de la Policía sean utilizados exclusivamente para fines de retiro y para gastos administrativos fiduciarios estrictamente necesarios, razonables, auditables y directamente relacionados con la administración del Fideicomiso; prohibir su uso para el pago de obligaciones patronales ajenas al retiro; aclarar que dicha prohibición no menoscaba los derechos de los miembros activos o retirados de la Policía de Puerto Rico a reclamar los pagos, beneficios o compensaciones que en derecho correspondan; establecer controles, certificaciones, informes,

reglamentación y deberes de cumplimiento; y para otros fines relacionados.” (De los Sistemas de Retiro; y de Seguridad Pública)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

- R. C. del S. 159.- Por el señor Rosa Ramos.- “Para designar la Carretera Estatal PR-447, ubicada dentro de la jurisdicción del Municipio de San Sebastián, con el nombre de Justo Medina Esteves, en reconocimiento a su destacada trayectoria como servidor público, y quien sirvió como alcalde del antes mencionado pueblo; autorizar la instalación de rótulos, para identificar con su nuevo nombre a la Carretera Estatal PR-447; proveer para el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)
- R. C. del S. 164.- Por la señora Barlucea Rodríguez.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado al amparo de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar la posibilidad de autorizar la disposición a favor del Municipio de Lares, mediante el negocio jurídico que proceda conforme a la Ley 26-2017, según enmendada, incluyendo, sin limitarse a, usufructo, arrendamiento, cesión de uso, compraventa, transferencia de titularidad o cualquier otro negocio jurídico permitido del terreno y la estructura de la antigua Escuela Piletas Arce, localizada en la Carretera PR-129, Ramal 4453, Km. 2 Hm. 8 de dicho municipio, para que sea utilizada por la Asociación Comunitaria Piletas Arce, Inc., en coordinación con el Municipio de Lares, como centro comunal; y para proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios y agrícolas en beneficio de la comunidad.” (Transportación e Infraestructura)
- R. C. del S. 170.- Por la señora Pérez Soto.- “Para designar la Carretera Estatal PR-493, sita en el Barrio Carrizales del Municipio de Hatillo, con el nombre de Isidoro “Chiro” Rosa Herrera; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)
- R. C. del S. 171.- Por la señora Pérez Soto.- “Para designar la totalidad de la Carretera Estatal PR-686, sita entre los municipios de Vega Baja y Manatí, con el nombre de Leisha María Martínez Pagán, Q.E.P.D; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)